

EL PROGRESO

CONDICIONES.
 Número estrados 15 CENTAVOS
 Los Anuncios, remitidos y comunicados de interés general se publicaran gratis; los particulares a precios convencidos. Estos últimos no se admitiran sino con la responsabilidad de ley.
 Todo suscriptor por un año tiene derecho a la insercion gratis de un aviso de sus líneas. Tienen igual derecho a uno de tres los abonados por medio año. A los demas suscritores se les hará una rebaja de consideracion en todo trabajo litografico.
 Las suscripciones se reciben en la imprenta del periodico, sita en la calle de Abasco esquina a la quinta.

PERIODICO INDEPENDIENTE, POLITICO, LITERARIO Y DE AVISOS.

EDITOR Y REDACTOR,
GUADALUPE MAINERO.

SANTORAL.

Martes 28.—San Sostenes y San Esteban el mejor mártires.
 Miércoles 29.—San Saturnino obispo mártir.
 Jueves 30.—San Andrés apóstol.

LAS HOP BITTERS

LA MEDICINA MÁS PURA
 Y MEJOR QUE JAMÁS SE HA HECHO.
 Esencia Compuestas De
 Salsiparedón, Bichu, Mandrágora y Amargón.
 Las Medicinas más Antiguas, Mejores, Reconocidas y Valiosas en el Mundo, y contienen además, todas las mejores propiedades curativas y más eficaces de cuantas otras gotas amargas, siendo el más precioso Regulador del Hígado, PURIFICADOR DE LA SANGRE, regenerador de la vida y la salud conocido en la tierra.
 Dan Sangre Nueva y Energía a la Vejez y a los Enfermos.

Para los Clérigos, Abogados, Letrados, Damas, y todos ellos cuyos empleos causan irregularidades de la Sangre, el Estómago, las Entradas ó los Riñones, ó que requieran un Apetecedor, Tónico ó Estímulo apropiado, estas gotas amargas son inestimables, siendo sumamente curativas, tónicas y estimulantes sin embargar.
 Cualquiera que sean sus vicios ó sistemas, y cualquiera que sea la enfermedad ó molestia, úsese Hop Bitters. No deja hasta caer enfermo, sino tomese las Gotas Amargas de segunda si sienta abarico ó enfadoso. Quizás le salvará la vida. Se han recobrado centenares de personas por este medio y a poco costo.
 Pídanlas a su Boticario ó Médico.
 No se deje sufrir su mismo al sus amigos, sino úsese y díganles usar los Hop Bitters.
 Recuerdense, que Hop Bitters no es una mezcla malvada de drogas, sino la más pura y mejor Medicina que jamás se ha hecho, y ninguna persona ó familia puede con justicia prescindir de ella.

New York, Julio 1º de 1852. 525 2 ms.

Cédula hipotecaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE LA H. MATAMOROS.

[Un timbre cancelado á 50 centavos].

Se ha presentado ante este Juzgado el C. Lic. Guadalupe Mainero como apoderado de la Señora Gerarda Rangel de Nesmith demandando en juicio hipotecario al Señor Federico Garza Ramírez como heredero del finado D. Rafael del mismo apelativo, por la cantidad de trescientos un peso, cuarenta y ocho centavos que le facilitó el catorce de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve, á este último por dos años, con el interes mensual de dos y medio por ciento, segun consta de la escritura de hipoteca que ha exhibido, asegurando el pago con un solar situado en esta Ciudad en la calle número 3 entre la de Guerrero ó Independencia en la acera del Puente componiéndose de treinta y tres una tercia varas de frente de Norte á Sur por cincuenta de fondo de Oriente á Poniente, y en el que se encuentra construido un jacal de ladrillo todo de paja; y onyas colindancias son por el Oriente á que dá frente, la citada calle número 3 Sur, línea de D. Andrés Longoria, Norte de los herederos de D. Manuel Ramirez Elizondo y Poniente de los de la Señora Pilar García; cuya escritura fué inscrita en el Registro público de la propiedad el día veintinueve de Agosto del propio año de setenta y nueve. A dicha demanda se decretó de conformidad, mandando expedir esta cédula, y en virtud de las constancias que preceden queda sujeto el solar y finca á juicio hipotecario; lo que se hace saber á las autoridades y al público para que en él no se practique ningún embargo, toma de posesion, diligencia preantoria ó cualquiera otra que entorpezca el curso del presente juicio y posesion interina que por este auto, y por conducto de su apoderado se confiere á la Señora Gerarda Rangel de Nesmith.

Y para su publicacion se expide la presente en la H. Ciudad de Matamoros á veintinueve de Noviembre de mil ochocientos ochenta y dos. Damos fé.—Lic. José Angel Martinez.—A.—Adolfo Andrade.—A.—Rómulo de la Garza.

EDITORIAL.

AYER Y HOY.

II.

Al triunfo de la tuxtepecana, su caudillo, elevado á la Presidencia, se encontró desde luego en una situacion bien difícil: los 20 ó 30 mil revolucionarios exigiendo para sí y para sus ideales políticos maravillas, de una parte, y de la otra los elementos del antiguo gobierno, poco dispuestos á amalgamarse con los hombres nuevos. Y como no es lo mismo criticar que hacer, el que simple opoticionista no tenia embarazo en calificar de onerosa la fatal ley del Timbre, tuvo que conservar la luego, y duplicarla mas tarde, á

fin de aumentar las rentas de la Nacion con nuevas entradas, que bastasen á cubrir el enorme presupuesto de guerra.

Y como además, lo difícil en punto á faltar al cumplimiento de lo prometido, es cometer la primera falta; una vez cometida la que dejamos dicho por el caudillo revolucionario, vinieron otra y otras al grado de que á la postre, de todas las promesas emanadas del Plan de Tuxtepec, solo se cumplió una, la relativa á la no-reeleccion, y eso solo en lo material de la promesa, pero no en su espíritu, pues que el de la reforma sobre la materia se encaminaba á poner coto á las demasías del Poder en lo tocante á las elecciones, y esas han seguido, y ahora con mayor descaro que nunca.

Esa violacion procaz de la fe jurada podia conducir á la larga á las revueltas, y para prevenirlas no quedaban mas que dos caminos: el uno comprar la paz manteniendo con pingües sueldos á los motineros de oficio, y el otro hacer amable esa misma paz á los ojos del pueblo [no obstante el origen impuro de ella] mediante mejoras materiales.—Ambos medios han sido puestos en planta con vigor, energía y perseverancia: la historia tendrá que consignarlo así.

Pero siendo el primer medio un tanto inmoral, para conservarlo como instrumento político por todo el tiempo preciso, se necesitaba lo primero que el Ejecutivo tuviera siempre una mayoría tan considerable en las Cámaras, y tan compacta y sumisa, que no hubiera riesgo de que se pusiera sobre el tapete la cuestion de suprimir las engordas; por que hay cosas que se hacen, pero no

deben decirse nunca, y al Gobierno le habria sido imposible decir en pleno Congreso por boca de sus ministros: "Señores: para conservar la paz de que tanto necesita el pais, es preciso mantener á sueldo á todos los que puedan alterarla."

Al efecto, el Ejecutivo llenó las Cámaras con gente suya, y libre de todo riesgo por este lado, ya no le quedó para consumir su plan sino aplicar toda su actividad á la realizacion de todo género de mejoras materiales.

De manera que el carácter saliente de la nueva situacion es éste: nada de agitaciones políticas; compra-venta de los hombres revoltosos; y trabajo para las masas.—Resultado de esas tres condiciones impuestas en nuestro modo de ser: la paz.

Pero si el Gobierno contaba con Parlamentos suyos, con los motineros tambien, y así mismo con las gentes humildes, ó indiferentes ó satisfechas porque se les proporcionaba trabajo; habia un Poder espiritual por su origen y por su manera de obrar, que sustraído de la accion dominadora del Gobierno, analizaba los actos de éste, atribuía la conservacion de la paz á sus verdaderos orígenes, poco nobles á la verdad, y minaba lentamente esa aureola de prestigio de que el Ejecutivo, halagado por sus cortesanos, se queria rodear: el servilismo palaciego no podia trasladarse al noble campo de la prensa, porque los periodistas no son electos popularmente como los diputados y senadores, y si entre ellos no faltan algunos hombres venales, tampoco escasean las gentes de conciencia.—Habia aquí, pues, un ligero escollo que interrumpia la serenidad de las aguas en que vo-

Citacion judicial.

JUZGADO DE DISTRITO DEL NORTE DE TAMAULIPAS.

De conformidad con lo dispuesto por auto fecha 14 del actual proveído en el expediente número 1567 sobre aprehension de cuatro bultos de mercancías extranjeras que se conducian sin permiso, verificada la noche del siete del corriente por empleados del Resguardo de Mier á inmediaciones de dicha ciudad, se cita á quien se considere con derecho á dichas mercancías para que comparezca á deducirlo ante este Juzgado por sí, ó por poder, dentro de quince dias contados desde la primera publicacion de este auto, apercibidos de declararse rebeldes si no comparecen, señalándose el juicio por todos sus trámites hasta su conclusión, y entendiéndose las diligencias que los conciernan con los Estrados del Juzgado. H. Matamoros, Noviembre 16 de 1882.—Pedro A. de Alba, Secretario.

José C. Mainero.

ABOGADO,

Ofrece sus servicios profesionales.
 Matamoros, Calle del Comercio, núm. 9.

gaba la nave tuxtepecana; y al Sr. Dublin se le ha ocurrido romperlo empleando en pro del Ejecutivo el instrumento que se llama Congreso: cuando éste haya desahogado la prensa, mediante la reforma constitucional correspondiente, el sistema de dominación será completo: dos elementos de mala ley, y uno de buena prosapia: silencio, corrupción, y trabajo.—Silencio en la tribuna parlamentaria y forense, y en la prensa; corrupción mediante la compra de los motineros de oficio, y trabajo proporcionado á las masas.—Resultado positivo: la paz que envilece y abate.

¿Por qué el Gobierno no deja en libertad á la prensa, para que la paz no conduzca á un quietismo oriental, propio de los pueblos sujetos á la Media Luna, pero impropio de los pueblos occidentales?

GUADALUPE MAINERO.

EXTERIOR.

SUMARIO.—Historia que parece novela. Nuevas tarjetas postales.—Otra innovacion.—Terquedad inglesa.—Marcas de fábrica.

Paris, Octubre 5 de 1882.

Sr. Director del Progreso.—H. Matamoros.

Un hecho muy curioso acaba de ocurrir en el barrio de Ternes de esta ciudad de Paris.

Hace cosa de tres años que la señorita V... desaparecia de la casa que con su padre, viviendo, habitaba.

El día siguiente a la desaparicion unos marineros encontraron en la verta del muelle de Neuilly un sombrero de mujer que resultó ser el de Agustina. A él estaba atada una carta de ésta a su padre Mr. N.... comerciante de Ternes.

En esa carta la niña decia a su padre que no queriendo sobrevivir a su deshonor habia resuelto darse la muerte y le pedia perdón del pesar que iba a causarle.

Desde entonces el afligido padre iba todos los días a la Morgue a ver si en los cadáveres expuestos reconocia el de su pobre hija. Algunas semanas habian transcurrido cuando un día creyó Mr. V.... reconocer a su dicha hija en el agoniado que se habia hallado en el Sena cerca de Saint-Cloud.

Los pacientes i amigos de Mr. V.... con Bruaron la creencia del padre, él cual pres siempre de acerbo dolor, reclamó el cadáver de su hija. Accedióse a tan justa demanda, i aquel cuerpo fué sepultado en el cementerio de Ivry.

El amoroso padre iba con cuanta frecuencia le era posible a visitar el sepulcro de su hija i depositar flores en él.

Hace pocos días que una jóven teniendo en los brazos un niño de dos a tres años penetra en la casa de Mr. V.... cae ante éste de rodillas llorando. Era Agustina! Cállese cuál seria la sorpresa inefable, indefinible, cuál la emocion profunda del padre cuando reconoce en aquella jóven la hija que adoraba, la que ántes habia creído reconocer en el mas triste estado sobre los frios mármolos de la Morgue, la que habia hecho sepultar en Ivry!.....

La jóven ha confesado a su padre que para disimular su fuga con el padre del niño habia querido simular un suicidio.

Probablemente olvidada, abandonada por el amante se acordó de la casa paterna. Hai olvidos que traen recuerdos!....

Ahora resulta que Agustina, resuscitada a los ojos del padre i de su familia, esta muerta ante la lei. De su muerte dan fe los registros del estado civil. Hai que corregir ese error.

Pero entonces de quién era el cadáver que se creyó ser de Agustina? Ese es punto que a la justicia toca averiguar.

En este mes empizan a circular en Inglaterra unas tarjetas postales de nueva clase. Son de las que tienen *respuesta satisfactoria*; pero se diferencian de las usadas hasta ahora en que no hai dos tarjetas mudas que corta o separa el que contesta. La nueva tarjeta es sencilla. En un lado escribe el que la dirige i en el otro el que responde. En la parte superior está señalado un lugar especial para la dirección. Se cree que esa nueva tarjeta postal será muy útil al comercio.

Acaba de adoptarse en Francia el sistema ya usado en Bélgica [segun dije en una de mis anteriores revistas] de emplear una estampilla especial para el cobro que deben hacer los carteros cuando entregan cartas que han venido sin franqueo o con franquero insuficiente. Pronto estará en ejecución.

En el congreso que se ha celebrado últimamente en Southampton de la Asociación británica para el progreso de la ciencia, uno de los mas eminentes ingenieros de Inglaterra, Mr. Stewens, expresó el sentimiento que le causaba ver a su país aferrado todavía a su vetusto i complicado sistema de medidas i sin incorporarse al

movimiento ya universal que ha acogido i sigue el sistema métrico.

Parece que los ingleses no han adoptado ese sistema, aunque sus sabios reconocen sus grandes ventajas, sino por una razon la que han hallado para escribir *Io* con mayúscula.

Han firmado entre Suiza i Portugal una convencion sobre proteccion para las marcas de fábricas.

Se ha adoptado en Alemania la medida de pintar los wagones de los ferrocarril es por clases con colores que correspondan a los billetes que para las mismas se espendeden a los viajeros. La medida es de incuestionable utilidad, digna de ser adoptada en todas partes.

ALFREDO HERRERA.

GACETILLA

A nuestros lectores.—Por ser tres los periódicos que se editan en esta casa, y el número de cajistas de que disponemos tan escaso, de acuerdo con el Sr. Obregon hemos resuelto suprimir el mas viejo de todos que es *El Progreso*, cuyo último número ve hoy la luz. Y como del folletin en publicacion faltan dos entregas, para que no quede incompleta la obra, les serán remitidas dentro de breves días á nuestros abogados, en folletin suelto.

Aquellos de nuestros lectores que estaban suscritos por año ó por semestre al *Progreso*, continuarán recibiendo hasta la conclusion del compromiso, en vez del periódico extinguido. *El Cronista*, en lo cual ganan por ser esta última publicacion diaria.—Y para que no sea un inconveniente la circunstancia de que la obra en publicacion en el folletin del *Cronista* va ya algo adelantada, les advertimos que los folletines publicados de la expresada les serán remitidos gratis.

Otro tanto decimos para aquellos de nuestros suscritores que no estando suscritos al *Progreso* por año ó por semestre, quieran continuar con la suscripcion de *El Cronista*.—Al efecto les serán enviados juntamente con el primer número de nuestro colega correspondiente al mes de diciembre, los folletines que ya han visto la luz de la obra en publicacion, sin que nada les cuesten.

Las crónicas parisienses, que antes venian para *El Progreso*, en lo sucesivo verán la luz en *El Cronista*, de cuya redaccion va á hacerse cargo el que suscribe desde el mes entrante.

El Cronista continuará como hasta aquí diario, pero dos veces por semana, á fin de contar con mas espacio para dar noticias, se publicará sin folletin, dando éste por sepa-

rado á los lectores; sin perjuicio de que al llegar el mes de enero, lo demos á aquél tamaño las dimensiones que sea igual en tamaño á los diarios de México, de modo que entonces será *El Cronista* el periódico mas grande del Norte de la República.—A este fin contamos con los buenos oficios de un amigo que actualmente viaja por Europa, y el que está contratando para *El Cronista* avisos de casas de comercio ó industriales, á fin de convertirlo en un periódico á estilo moderno: esencialmente noticiero y de avisos, sin perjuicio de que sea tan *bravo* para la política como las circunstancias lo exigen y nuestro carácter lo permita.

GUADALUPE MAINERO.

Innovaciones.—Las siguientes al Reglamento del Instituto de San Juan, acaban de ser decretadas por la Legislatura local:

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL del Estado de Tamaulipas á todos sus habitantes sabed; que el Congreso del mismo, ha decretado lo que sigue:

Número 40.—El IX Congreso constitucional del Estado libre y soberano de Tamaulipas en nombre del pueblo que representa decreta:

Art. 1º Se reforman los artículos 29 de la seccion 1ª, capítulo 2º y 41 de la seccion 4ª del mismo capítulo del decreto de 15 de Setiembre de 1858 que contiene el reglamento del Instituto Literario de San Juan establecido en Matamoros, los cuales quedarán en los siguientes términos:

“Art. 29. La matrícula para todas las clases se abrirá el día 6 de Mayo al 6 de Junio de cada año. Pasado ese término no se admitirá alumno alguno; pero podrá prorogarse prudentemente por causa justificada ante el director en algun caso particular.

Los trabajos escolares comenzarán el día 6 de Mayo; se interrumpirán por el periodo de vacaciones y continuarán el día 1º de Setiembre de cada año.

Art. 41. Los alumnos del Instituto tendrán anualmente vacaciones que comenzarán el primer día de canícula, y terminarán el 31 de Agosto.

Art. 2º Desde el 15 hasta el úl-

Como de Abril se celebrarán anualmente los exámenes públicos del Instituto en el propio local, por los sinodales que se nombrarán de preferencia de entre las personas capaces, extrañas al mismo establecimiento, ó en su defecto de entre los mismos catedráticos. Unos ú otros en número de tres, serán nombrados por la Junta ó por el director con autorización de ésta.

Art. 3º Los catedráticos del Instituto cuando formen el jurado de exámen, serán amovibles por cátedras, uno de los cuales ha de ser el de la que examine.

Art. 4º Terminados los exámenes para el 30 de Abril, la Junta se ocupará de preparar la distribución de premios que tendrá lugar el 5 de Mayo, dando á este acto la mayor solemnidad posible, el cual será inaugurado con la memoria que presentará el Director, referente á los trabajos del Instituto en el último año escolar.

Art. 5º Los premios consistirán en libros, prefiriéndose los que han de servir de texto en el año escolar siguiente para los alumnos premiados y en objeto análogos á las ciencias ó artes, dándose también *accessit* que consistirá en diplomas á los alumnos que se distinguieron en segundo lugar sorteándose unos y otros cuando sean varios los educandos premiados en igual grado. Además el Director expedirá el correspondiente certificado de exámen á los alumnos que hubieren sido aprobados.

Salon de sesiones del H. Congreso. Ciudad Victoria, Octubre 30 de 1882.—*Tarquino Jimenez, D. P.—J. M. Prieto y Garza, D. S.—Juan B. Tijerina, D. S.*

Por tanto mando se imprima, puéblase y se le dé el debido cumplimiento.

C. Victoria, Noviembre, 1º de 1882.—*Antonio Canales.—Martin de J. Sanchez, Oficial 1º*

Presentacion.—El 20 del actual se presentó en C. Victoria nuestro amigo el Sr. D. Luis Guerra y Guerra con la Srta. María Canales, con objeto de contraer luego el matrimonio civil.

Candidatura.—Se nos ha remitido la siguiente:

POSTULAMOS para los cargos municipales, para el entrante año de 1883, á los siguientes ciudadanos:

PRESIDENTE DEL R. AYUNTAMIENTO.

C. Pedro Antonio G. Cavazos.

REGIDORES.

- 1º Andrés Gonzalez
- 2º Manuel Romero.
- 3 Victor Brayda
- 4 Antonio Dastugue.
- 6 Wenceslao Solis.
- 6 Manuel Vela Molano.
- 7 Antonio Garcia Chapa.
- 8 Estevan de la Garza.
- 9 Juan Cantú.
- 10 Hermenegildo Garza Villareal.

SÍNDICOS.

- 1 Roman Perez.
- 2 Manuel Taboada.

ALCALDES PROPIETARIOS.

- 1 L. Leon Aragon.
- 2 Melquiades Torres.
- 3 Juan Alcalá
- 4 José M. López.

SUPLENTE.

- 1 Lorenzo Caribay.
- 2 Rafael Rivera.
- 3 Justo de la Garza.
- 4 Juan Paredes.

H. Matamoros, Noviembre 10 de 1882.—*Varios ciudadanos.*

Lo dicho, dicho.—Las últimas noticias que por diversos conductos y de diferentes maneras han llegado hasta nosotros; confirman lo que ántes habíamos aseverado, con relacion á la política local.—El gobernador del Estado se encuentra en una situacion bien difícil: sus amigos de antaño se le muestran un tanto hostiles: dos de los diputados, que antes eran de los más adictos, son ahora los que más le dan que hacer.—La ida del general Cuellar á C. Victoria no dió los frutos que de ella se esperaban: mientras estuvo él presente, todo parecía haberse arreglado, pero no más se vino, y las dificultades empezaron de nuevo.

Sinceramente hacemos votos, porque gobiernistas y oposicionistas, inspirándose en un criterio levantado, pongan aparte miserias y ambiciones de bajo carácter, y todos, aunque por diferentes vías, conspiren á un mismo fin: la felicidad del Estado, mediante el restablecimiento del imperio de la moralidad.

Que los emplumen.—El Ayuntamiento de Tamiahua, al saber que había cólera en Chiapas, por vía de medida precautoria dispuso: que los árboles frutales que hubiese en los patios de las casas, fuesen cortados de raíz—Y así se hizo.

Aquellos consejos por lo visto, dan quince y falta á los nuestros.—Consolémonos.

Laredo.—Con motivo de la afluencia de extranjeros y forasteros á aquella villa, los naturales y antiguos residentes de ella, al parecer, no guardan la debida armonía con los recién venidos.—Estos en su mayor parte proceden de Nuevo Leon, y como son muchos, y se recuerdan además antiguas pretensiones de nuestros vecinos, hoy por fortuna del todo muertas, según entendemos; á su vez los naturales de Laredo creen de su deber encastillarse en los locales que á nada bueno conducen.

Ojalá que unos y otros se fijen: los primeros en que la hospitalidad entre hermanos es un deber exótico, y los segundos, que algunas consideraciones se deben al anfitrión de la casa.

Contraste.—Hace notar *La Regeneracion* de Guadalajara, que á las corridas de toros que da en la bella Capital de Occidente la Compañía del taurómaco español el *Chiclanero* asisten tiernas jóvenes que entregadas á la vida mística, jamás huellan con su breveplanta el manchado suelo de los teatros.

Eso significa, dirán algunos, que tales muchachas prefieren lo bárbaro y cruel, á lo que da cultura pero corrompe.—Habría sin embargo un justo medio, más perfecto que cualquiera de esos dos extremos.

San Luis Potosí.—Su presupuesto para el próximo año fiscal asciende á \$574, 375.—De ellos se emplearán 65,000 en el ramo de guerra para sostener un cuerpo de rurales y otro de infantería,

amén de 21 mil para gastos extraordinarios del propio ramo; y 85 mil en el ramo de instruccion pública superior, á saber: 43 mil en la Escuela de Artes y Oficios; 33 mil en el Instituto Científico y Literario, y 8 mil para el sosten de la Biblioteca del Estado.

¡Madres! ¡Madres! ¡Madres!

¿Estais perturbadas de noche, sin poder descansar tranquilamente, por el llanto y los quejidos de un pobre niño que padece de los terribles dolores de la dentición? Si así fuese, conseguid inmediatamente una botella del **JARABE CALMANTE DE LA SRA. WINSLOW.** Le producirá alivio inmediato á la infeliz criatura—ta cabe la menor duda. Toda madre de familia que lo haya usado, os dirá que regulariza los intestinos, proporciona descanso á la madre y alivio y salud á la criatura, tiene un efecto verdaderamente mágico. Puede usarse en todo caso sin el menor cuidado, es agradable al paladar y es la receta de una de las más antiguas y más famas enfermeras de los Estados Unidos.

De venta en todas las boticas de México y en las principales farmacias del mundo.

BENJAMIN KOWALSKI.

COMISIONISTA.
BROWNSVILLE, TEXAS.

Agente de SCHMIDT y ZIEGLER, comerciantes en abarrotos y licores, y de S. HERNSHEIM y Hº negociantes en Tabaco en rama de las marcas "Caballo negro," "Leon negro" y "Tigre negro," New Orleans, La.

p. m. O. 14

"EL MÉRIDA."—Las existencias del tendajo así conocido se venden ó traspasan alquilando el local ó toda la casa, que es muy amplia.

Administrador, y responsable de la gaceta: **Pedro Reynosa.**

Importante

Á LOS HACENDADOS, PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS, ARMADORES DE BUQUES Y PINTORES.

Tenemos el honor de poner en conocimiento del público haber recibido un completo surtido de las pinturas preparadas y listas para uso inmediato de la fábrica de **WADSWORTH, MARTINEZ Y LONGMAN, NEW-YORK.**

Esta pintura es tan sobresaliente y de colores tan permanentes y brillantes, que su uso se ha generalizado en los Estados Unidos, en España y en las Repúblicas Sud-Americanas. Está completamente preparado para aplicación inmediata y por consiguiente cualquier persona por poca inteligencia que tenga en el arte de pintar, puede emplearla con buen éxito; para el pintor práctico es de buena utilidad, pues les evita el trabajo de mezclarla, el desperdicio consiguiente de aceite y aguarrás ahorrando gran pérdida de tiempo.

NOTA.—Llamamos la atención de los hacendados sobre la preparación de Oxido de hierro número 59 de la misma fábrica, para pintar techos, tanques de guarapo, miel, gavetas de azúcar, carros de ferro carriles portátiles, conductores de caña, pallas etc., etc. Esta pintura es de mineral de hierro, amargada por máquinas de gran potencia y le da á la superfle pintapa gran dureza, no tan solo á la madera sino al hierro, zinc, etc. Remitimos catálogo de los colores; gratis donde se pidan.

Tenemos constantemente existencias del afamado petróleo marca **LUZ DIAMANTE**

de la misma fábrica. Este Petróleo está libre de explosion, humo y mal olor, es tan completamente seguro que si la lámpara se volcase la llama quedaria extinguida en el acto.

H. Matamoros, Mayo 15 de 1882.—**FRANCISCO ARMENDAIZ.** 505 Gms. 2 v p s.

